

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso Ejecutivo Singular, informando que el apoderado de la parte demandante, mediante memorial que antecede, solicita se requiera a diferentes entidades bancarias para que den respuesta al oficiamiento realizado por el despacho respecto a las medidas cautelares solicitadas. Así mismo, solicita corrección del oficio de embargo dirigido al Banco de Bogotá. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 01 de febrero del 2021.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **MARIA ESPERANZA JIMENEZ DE HURTADO**
Demandado: **JHON JAIRO BUITRAGO Y OTRA**
Radicado: **170014003010-2019-00696-00**

Visto el informe secretarial que antecede, dentro del proceso de la referencia, se dispone REQUERIR a las entidades bancarias enlistadas en la solicitud, para que informen los motivos por los cuales no han procedido a dar contestación respecto de las medidas cautelares solicitadas.

Ofíciense para tal fin.

Ahora, respecto del pedimento relacionado con expedir nuevamente el oficio al Banco de Bogotá se accederá a ello, en consecuencia líbrese el oficio nuevamente a la entidad bancaria con las correcciones que hayan a lugar.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 015 del 02 de febrero del 2021.

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6a219b0db2690befe308bf3d8c8b60c46dd924991ac17cbdbe54c6ce4757598

Documento generado en 01/02/2021 01:39:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>